

Proponen crédito contributivo de \$1,500 para cada puertorriqueño

El representante del Partido Nuevo Progresista (PNP), Joel Franqui Atilés, anunció la radicación de una medida que busca brindarle a cada ciudadano una deducción contributiva de hasta \$1,500 por gastos extraordinarios incurridos como consecuencia del impacto de los huracanes Irma y María.

“No cabe la menor duda que algo tenemos que hacer para ayudar a nuestro pueblo a recuperarse del peor desastre en la historia de Puerto Rico. Han sido muchos los ciudadanos que han sufrido pérdidas, en algunos casos, totales, como consecuencia directa de este huracán. Esta iniciativa busca aliviar el bolsillo de la gente de una manera rápida y concreta. Tal y como se está haciendo con los pequeños y medianos comerciantes, con esta propuesta ayudamos a los más necesitados, también, este alivio evitaría que muchos terminaran esta emergencia sin dinero,” señaló el también Presidente de la Comisión de Agricultura en la Cámara Baja.

La iniciativa, el Proyecto de la Cámara 1329, enmienda la Sección 1033.21 de la Ley 1-2011, conocida como Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, a los fines de disponer una deducción contributiva especial por gastos como resultado del impacto de un fenómeno atmosférico.

“La presente medida legislativa reconoce que el puertorriqueño dentro de su situación económica delicada incurre en gastos no presupuestados para atender la emergencia. En muchos casos, familias tienen que recurrir a sus ahorros para comprar generadores eléctricos, alquiler de casas, paneles de seguridad, diésel, comida no perecedera, entre otros. Por tal razón, se estima razonable que el Gobierno de Puerto Rico reconozca estos gastos extraordinarios y los admita como una deducción en las planillas de contribución sobre ingresos”, agregó Franqui Atilés.